

Francisco Armando Valdez Pérez

FRANCISCO ARMANDO VALDEZ PÉREZ

Lote 6 Manzana 0 Bosques De Vista Hermosa
San Pedro Sacatepéquez, Guatemala.

Tel: 5582-9212 * E-mail: franciscoarmandovaldezperez@gmail.com

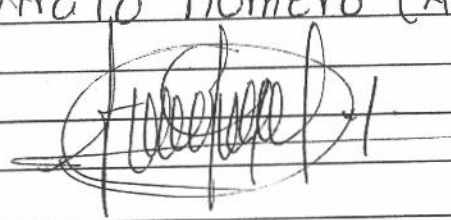
NIT: 49602675

FACTURA DE PEQUEÑO
CONTRIBUYENTE SERIE C

Nº 000004

DIA	MES	AÑO
31	07	2020

NOMBRE: Ministerio de Energía y Minas
DIRECCION: Diagonal 17, 29-78 zona 11 Los Charcos ciudad de Guatemala NIT: 337793-8

CANT.	DESCRIPCION	VALOR
	Por servicios técnicos prestados a la Dirección General Administrativa del Ministerio de Energía y Minas del (01/07/2020) al (31/07/2020) según contrato número (AC-128-2020)	Q 6,000.00
	Cancelado	
		
Total en Letras:	Seis mil Quetzales exactos	TOTAL Q 6,000.00

AUT. SEG. RES. 2420-1-61-1383850 DEL 18-05-2020. DEL 001 AL 025 / IMPRENTA Y SERVICIOS RUIZ M.J.
Catz. Roosevelt, 14-82 Zona 7, C.C. Galerías Primma, 1 Nivel, Kiosco 36, Guatemala, Guatemala. Tel. 2474-2120, NIT.: 1824713K

*FACTURA DE PEQUEÑO CONTRIBUYENTE,
NO GENERA DERECHO A CRÉDITO FISCAL*

ORIGINAL: CLIENTE • DUPLICADO: CONTABILIDAD
FECHA DE VENCIMIENTO: 17/11/2020

Guatemala, 31 de Julio de 2020

Licenciada
Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos
Directora General
Dirección General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señora Directora:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020 y 8-2020 9-2020 del presidente de la República y Decretos 8-2020, 9-2020, 12-2020 , aprobados y reformados por los Decretos No. 8-2020, 9-2020, 21-2020 y 22-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, 14, 18, 25, 31 de mayo, 5, 14 y 28 de junio del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020, DS-MEM-APM-009-2020, el Ministro de Energía y Minas en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **AC-128-2020** de prestación de **servicios técnicos**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.



Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número AC-128-2020, celebrado entre la DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios Técnicos bajo el renglón 029, me permito presentar el Informe Mensual de actividades desarrolladas en el periodo del 01 al 31 de Julio de 2020.

Se detallan Actividades a continuación: (debe detallar las actividades realizadas, siempre relacionadas con los términos de referencia establecidos en su contrato)

1: Apoyo en el escaneo, ingreso, redacción y entrega interna de las cédulas de notificación.

CÉDULA	NOMBRE	EXPEDIENTE
5004	INVERSIONES ALSO, S.A.	DGE-4-2019
5014	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, S.A.	GRC-42-2017
5015	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, S.A.	DAU-74-2018
5016	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, S.A.	DFCC-383-2018
5017	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, S.A.	S/N
5018	AGRO COMERCIALIZADORA DEL POLOCHIC, S.A.	GTM-296-2018
5019	PETRO ENERGY, S.A.	DGH-1691-2018
5022	CITY PETEN S, DE R.L.	DGH-289-2019
5023	CITY PETEN S, DE R.L.	DGH-450-2019
5024	COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES, S.A.	DGH-2041-2018
5025	CETANOS, S.A.	DGH-788-2018
5026	HEXA, S.A.	DGH-72-2017
5027	ALFAPLASTIC, S.A.	DGE-122-2017
5028	PALO BLANCO, S.A.	DGE-144-2017
5029	COEX, S.A.	DGE-7-2019
5030	EMPRESAS TANDY, S.A.	DGE-106-2016
5031	AMATIHASS, S.A.	DGE-47-2019
5032	ALTURISA GUATEMALA, S.A.	DGE-146-2018
5033	CEMENTOS PROGRESO, S.A.	DGE-57-2019
5034	FINCA SAN JERONIMO MIRAMAR, S.A.	DGE-51-2019
5035	TECNISCAN DE GUATEMALA, S.A.	DGE-71-2017
5036	ENVASES TECNOLOGICOS, S.A.	DGE-39-2018
5037	MOTORES HINO DE GUATEMALA, S.A.	DGE-100-2018
5038	EMPRESA PETROLERA DEL ITSMO, S.A.	DGH-767-2019
5039	POLLO CAMPERO, S.A.	DGE-15-2019
5040	DAHO POZOS DE CENTROAMERICA, S.A.	DGH-203-06
5041	OPERADORA DE TIENDAS, S.A.	DGE-21-0219
5042	INVERSIONES QUEZADA, S.A.	DGE-46-2019
5043	OPERADORA DE TIENDAS, S.A.	DGE-22-2019
5044	CORPORACION INMOBILIARIA SOL-EST, S.A.	DGE-42-2019
5045	REFORESTADORA DE PALMAS DE EL PETEN, S.A.	DGH-760-2017
5080	ARENERAS DE GUATEMALA, S.A.	SEXT-013-12